



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Next Generation EU



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONSULTA PRELIMINAR RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CÁMARA DIGITAL HIPERESPECTRAL (VNIR) ACOPLABLE A MICROSCOPIOS DE TRANSMISIÓN Y REFLEXIÓN, DESTINADA AL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto: C17.112C

Código CPV: 38636000-2

I. OBJETO

La presente consulta se realiza al amparo del artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto de la presente consulta es recabar información sobre soluciones existentes en el mercado en tanto a la capacidad de los equipos, precio, instalación, así como otros elementos complementarios necesarios o más adecuados, propuestos por los diferentes operadores económicos del mercado, con objeto de dotar al Instituto Geológico y Minero de España de una cámara hiperespectral acoplable a microscopios de transmisión y reflexión, para el trabajo en longitudes de onda VNIR.

Durante el proceso de consultas no se revelará a los participantes las soluciones propuestas por otros participantes, siendo el resultado de las mismas publicado en el momento de su finalización, y siempre y cuando los participantes no hayan declarado parte de la información aportada como confidencial, de acuerdo con lo establecido en el art. 115.3 LCSP. El uso del contenido de las propuestas presentadas se limitará exclusivamente a su utilización en la definición de las especificaciones del eventual procedimiento de contratación que siguiese a la presente consulta preliminar de mercado.

2. NECESIDADES

Se requiere dotar a los equipos de microscopía óptica y visión artificial del Instituto Geológico y Minero de España, de una cámara hiperespectral para el trabajo en longitudes de onda VNIR, con objeto de identificar y cuantificar fases minerales mediante la utilización de técnicas de análisis digital de imágenes en estudios petrográficos. Su utilización se hace imprescindible en la optimización del reconocimiento e identificación automatizada de mineralizaciones presentes en probetas y láminas delgadas.

RefOTE 199/21_4

1/3

VERSIÓN FORMATO DOCU5A: 09.04.2021

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID
ESPAÑA
TEL: 91 568 17 90/86
FAX: 91 568 17 99
soie@csic.es

CSV : GEN-33ed-d95b-6148-e8f1-6ef7-b888-3be7-48a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JORGE ESPAÑA LARA | FECHA : 08/09/2021 16:11 | Informa





3. ESPECIFICACIONES

La presente consulta es abierta y se dirige a todos los operadores económicos que posean interés en el eventual procedimiento que siguiese, y tengan intención de colaborar con el órgano proponente, facilitando información sobre el estado del mercado respecto de soluciones que satisfagan las necesidades planteadas, en base a las siguientes especificaciones, o equivalentes, debiendo especificar el cumplimiento de cada una de ellas o, en su caso, la alternativa propuesta:

- Cámara digital hiperespectral, (incluyendo cámara, filtro, cables y lentes), acoplable a microscopios de transmisión y reflexión
- Rango espectral de la cámara debe estar, como mínimo, entre 450 nm y 1.000 nm
- El número de bandas espectrales de captura deberá ser como mínimo de 150
- La resolución mínima de pixel deberá ser de 2048 * 1088.
- El tamaño mínimo de pixel será del orden de 5,5 x 5,5 micras.
- El frame rate de la cámara deberá ser superior a 40fps
- Debe incluir filtros de paso bajo y alto.
- Debe incluir dispositivo para su ajuste al microscopio: rosca C.
- Debe disponer de una lente para adquisición de imágenes en macro.
- Software para gestión de imágenes generadas (hipercubos) compatible con la cámara, que permita hacer reconstrucción bidimensional de la imagen capturada

Deberá incluirse la instalación y puesta en marcha del equipo, así como los manuales y la formación mínima necesaria para el correcto manejo del equipo, utilización del software, aplicaciones y tareas básicas de mantenimiento

4. CONFIDENCIALIDAD

Los participantes incluirán en sus propuestas su consentimiento expreso para que el órgano de contratación pueda difundir su participación y las soluciones presentadas en el procedimiento de consulta una vez finalizado.

No obstante, el órgano de contratación no podrá divulgar la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes y estos hubieran designado expresamente y razonado en todo caso como confidencial. En especial, se garantiza la protección de toda información considerada secreto comercial.

En tal caso, serán los participantes quienes identifiquen la documentación o la información técnica o comercial que consideren que tiene carácter confidencial, no siendo admisible que efectúen una declaración genérica o declaren que todos los documentos o toda la información tiene carácter confidencial.

RefOTE 199/21_4

2/3

VERSIÓN FORMATO DOCU5A: 09.04.2021

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID
ESPAÑA
TEL: 91 568 17 90/86
FAX: 91 568 17 99
soie@csic.es





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Next Generation EU



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

5. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- La presente consulta preliminar al mercado tiene un plazo de presentación de documentación de **siete días naturales**, a contar desde su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Las respuestas a esta consulta preliminar se remitirán en castellano a las direcciones de correo electrónico: soia@csic.es y soie@csic.es, indicando en el asunto “*Consulta Preliminar Cámara Hiperespectral IGME*”, e incluirán:
 - Datos del participante
 - Solución propuesta, incluyendo breve descripción de las especificaciones en relación con las indicadas en el apartado 3 de esta consulta y, en su caso, alternativas propuestas.
 - En caso de ser necesarios, se informará de los requisitos, condiciones e infraestructuras necesarias en el lugar en el que se ubicarán los equipos, para la correcta instalación de la solución propuesta.
 - Presupuesto desglosado de la solución propuesta.
 - Plazo de ejecución estimado.
- Para cualquier consulta se puede contactar por correo electrónico en la siguiente dirección: j.espana@orgc.csic.es
- Concluido el plazo fijado para la elaboración y presentación de las consultas, se emitirá por el órgano de contratación un informe final en el que se incluirá toda la información del proceso de la consulta preliminar, así como un análisis de las aportaciones recibidas y las entidades consultadas.

D. Jorge España Lara
Técnico SGAOI

RefOTE 199/21_4

3/3

VERSIÓN FORMATO DOCU5A: 09.04.2021

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID
ESPAÑA
TEL: 91 568 17 90/86
FAX: 91 568 17 99
soie@csic.es

CSV : GEN-33ed-d95b-6148-e8f1-6ef7-b888-3be7-48a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JORGE ESPAÑA LARA | FECHA : 08/09/2021 16:11 | Informa

